



INFORMACION TESTIMONIAL.

El que suscribe, Daniel Villarreal Cura encargado de la Parroquia de San José de Ayala, Mer. Después de haber juramentado a los señores Cándido Muñoz y Rosendo Nájera, ambos mayores de edad, vecinos y originarios de ésta población Certifico que:

El Señor Antonio Hernández Gonzalez es hijo legítimo del señor Javier Hernández y de Luz Gonzalez y haber nacido en Coahuixtla, Mer. el 13 de Julio de 1891 y bautizado el 13 de Julio de 1891, fueron sus padrinos el Sr. Ventura Guadarrama y Luz M. de Guadarrama.

No se extiende Acta Bautismal por haberse destruido el archivo Parroquial en la Revolución de 1911.

Para los fines legales que convengan al interesado se levantó la presente INFORMACION TESTIMONIAL.

Villa de Ayala, Mer. a 7 de Diciembre de 1959.

El Párroco. Daniel Villarreal G.

Testigos: Cándido Muñoz.

Rosendo Nájera.

El C. Jose Rendon Plasencia, Presidente Municipal Const. de esta Cabecera, CERTIFICA: que la firma y huella que calzan el presente son autenticas.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

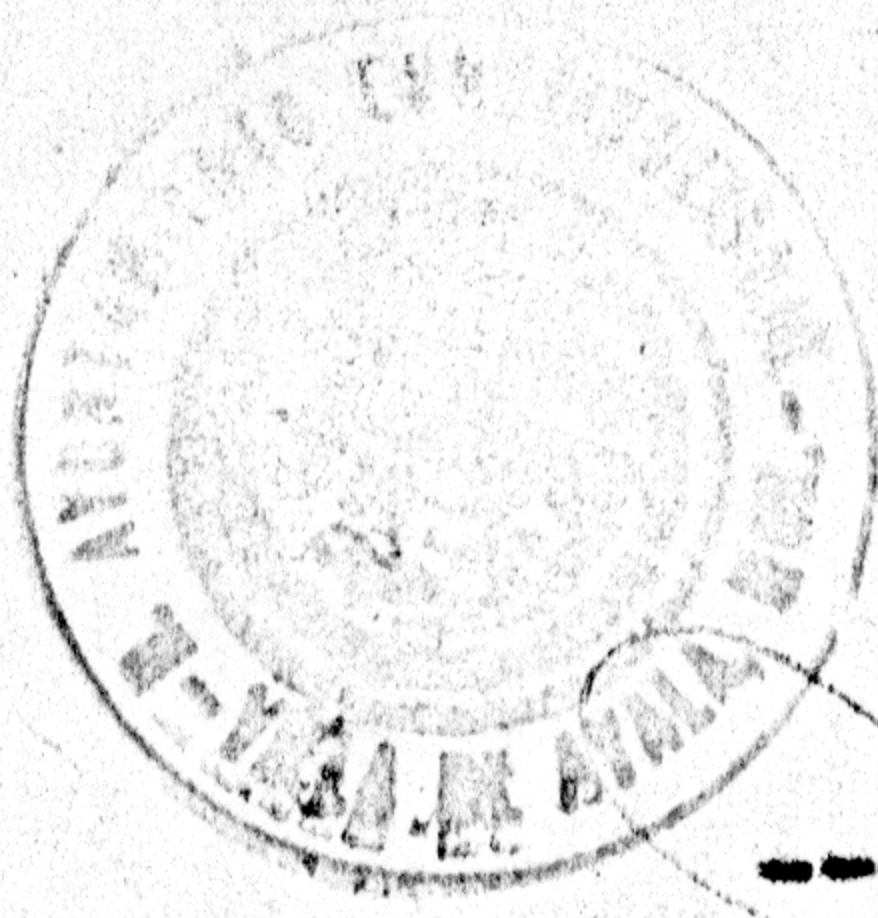
####

###

El Presidente Municipal Const.

[Handwritten signature]

JOSE RENDON PLASENCIA.



Secretario.

[Handwritten signature]

TIMOTEO CH. AGUILAR.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.S. T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	766.
EXPEDIENTE	T-3818.

ASUNTO:-Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C.- ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ.

México, D.F., a 9 de julio de 1970.

C. GENERAL BRIGADIER DEM.
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA DE
HOJAS DE SERVICIOS Y COMISION -
PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION.
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud - presentada ante esta Comisión por el C. ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ de 80 años de edad, fechada el 29 de enero de 1954, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 22 de febrero de 1913, - en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando al mando del hoy extinto General FRANCISCO MENDOZA PALMA, en las que prestó -- sus servicios hasta el 16 de diciembre de 1914, en que se separó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales - de la usurpación huertista en los Estados de Morelos, Guerrero y - Puebla, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor - por los Veteranos de la Revolución CC. extinto General de División FRANCISCO MENDOZA PALMA y ROSALIO HERNANDEZ CARBAJAL.- Anexos al - incidente.

Reúne los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instruc - tivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la si - guiente,

PASA A LA HOJA DOS...

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA DOS.

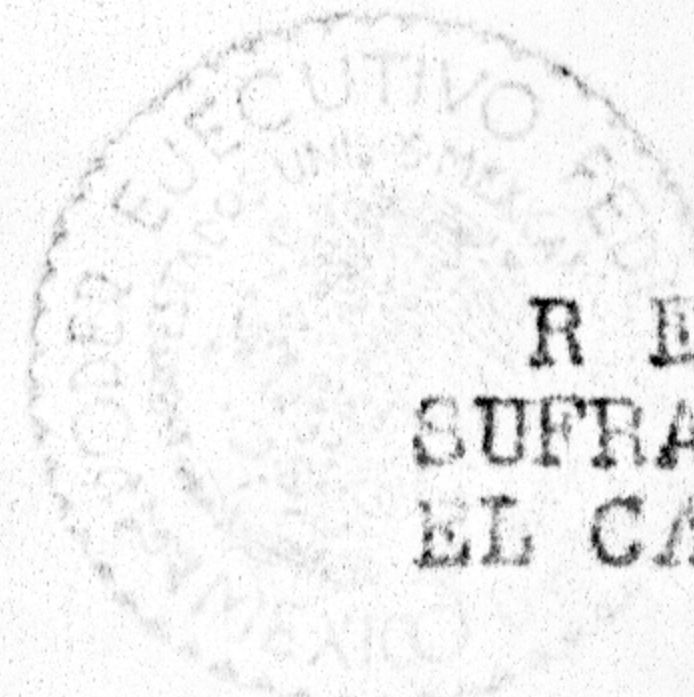
E.M.S. T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV. TERCERA.
MESA	766.
NUMERO DEL OFICIO	T-3818.
EXPEDIENTE	

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ.

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.



R E S P E T U O S A M E N T E .
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA SECC.

SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION

ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916).

APROBADO:

EL GRAL. BRIG. GEN. J. DE LA OFNA.

LUIS CONTRERAS FARFAN.
(164140).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AHV/gmr.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.S. T.A.

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
SECCION	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	766.
EXPEDIENTE	T-3818.

ASUNTO: -Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 10 de julio de 1970.

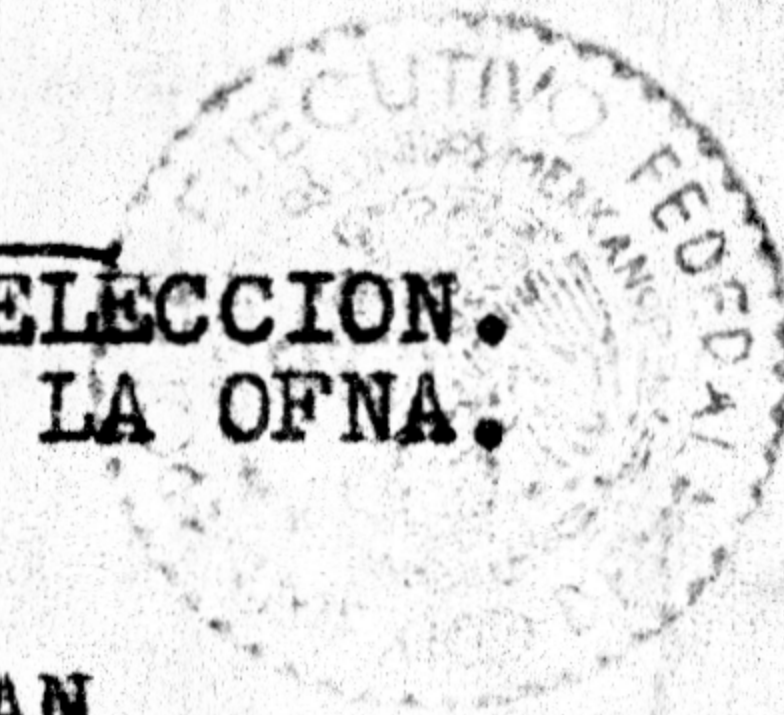
C. ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ.

Con fecha 9 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración -- del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita (dos centímetros del mentón a la parte más alta de la ceja), para la expedición del Diploma respectivo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. GEN. J. DE LA OFNA.

LUIS CONTRERAS FARFAN.
(164140).



SECRETARIA DE LA
DEFENSA NACIONAL
COMISION PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION

C.c.p. el C. General de Brigada I. C. Director General de Seguridad Social Militar, para su conocimiento.-E d i f i c i o

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO

AHV/gmr.

ASUNTO: Remitiendo Documentación
de Veterano de la Revolu
ción.

H. Cuautla, Mor., a 4 de Noviembre de 1975.

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIA
DEL ESTADO DE MORELOS.
CUERNAVACA, MOR.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 2o.
de la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas a los CC. Vete-
ranos de la Revolución en el Estado de Morelos, Capítulo II, Frac-
ción I, que fué publicada en el Periódico Oficial del Gobierno --
del Estado de Morelos, con fecha 6 de Noviembre de 1974, en su --
Ejemplar respectivo, remito adjunto al presente a la consideración
de esa H. Comisión, las copias fotostáticas de los Oficios con --
los cuales justifico estar reconocido oficialmente por la Secreta-
ría de la Defensa Nacional, como VETERANO DE LA REVOLUCION, así --
como el Certificado de vecindad que me fué expedido por el C. Pre-
sidente Municipal de este Municipio, así como otros documentos pa-
ra mejor orientación al respecto en cumplimiento a las disposicio-
nes dictadas por la Ley aludida.

I.- Estudio de los antecedentes revolucionarios.

II.- Oficio de reconocimiento como Veterano.

III .- Certificado de vecindad otorgado por el C. --
Presidente Municipal de éste lugar.

Al remitir estos documentos es con el propósito -
de que se me tome en consideración para obtener los beneficios a
que se refiere la Ley mencionada, suplicando se me acuse el reci-
bo correspondiente de esta documentación.

R E S P E T U O S A M E N T E.
EL EX- CAPITAN lo.

Antonio Hernández G.

ANTONIO HERNANDEZ GONZALEZ.
(3818).



*Recibido
XI-12-75
12:45 hs*